

Gobierno del Estado de Puebla

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-21000-02-1308

1308-DS-GF

Resultados

Formula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) firmaron el convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) para los municipios de la entidad, antes de la publicación en su órgano oficial de difusión.
2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al estado de Puebla, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), los recursos del FIS MDF 2016 por 4,313,821.1 miles de pesos, de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los mismos.
3. El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SFA, publicó en el Periódico Oficial del Estado, antes del 31 de enero del 2016, la distribución por municipio de los recursos del FIS MDF 2016, las variables y la fórmula, así como la metodología y el calendario para la entrega mensual de los recursos del fondo.
4. El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SFA, distribuyó los recursos del FIS MDF 2016, mediante una fórmula con base en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, que enfatizó el carácter redistributivo de las aportaciones del fondo hacia los municipios con mayor magnitud de pobreza extrema; asimismo, el monto de los recursos asignados a los 217 municipios en el estado, por un importe total de 4,313,821.1 miles de pesos, los cuales no presentaron diferencias respecto del cálculo de distribución de los recursos publicados y entregados.

Ministración de los recursos a los municipios

5. El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SFA, transfirió los recursos del FIS MDF 2016 a los 217 municipios del estado, por 4,313,821.1 miles de pesos y 3,617.0 miles de pesos de rendimientos generados, conforme a los montos determinados y en las fechas programadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DISTRIBUCIÓN DEL FISMDF 2016 A LOS MUNICIPIOS
(miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Estado	Ministrado al municipio
Puebla	211,028.6	211,028.6
Ajalpan	123,453.2	123,453.2
Cuetzalan del Progreso	94,566.6	94,566.6
Huauchinango	68,782.0	68,782.0
Vicente Guerrero	66,354.2	66,354.2
Chichiquila	64,935.0	64,935.0
Xiutetelco	64,138.3	64,138.3
Zoquitlán	62,654.6	62,654.6
Palmar de Bravo	61,689.0	61,689.0
Atlixco	60,884.8	60,884.8
Chignahuapan	58,485.6	58,485.6
Quimixtlán	58,362.9	58,362.9
Chilchotla	57,752.7	57,752.7
Ixtacamaxtitlán	56,492.1	56,492.1
Tlacotepec de Benito Juárez	54,750.6	54,750.6
Quecholac	53,717.1	53,717.1
Huehuetla	48,157.1	48,157.1
Coyomeapan	47,165.2	47,165.2
Izúcar de Matamoros	45,826.4	45,826.4
Eloxochitlán	41,248.7	41,248.7
San Pedro Cholula	40,079.5	40,079.5
Chiconcuautla	38,884.3	38,884.3
Chalchicomula de Sesma	38,685.6	38,685.6
Huaquechula	37,405.2	37,405.2
Acajete	37,373.2	37,373.2
Tlachichuca	36,681.1	36,681.1
Acatzingo	36,138.5	36,138.5
Atempan	36,121.4	36,121.4
San Martín Texmelucan	34,781.2	34,781.2
Pahuatlán	34,052.0	34,052.0
Otros municipios	2,543,174.3	2,543,174.3
Total	4,313,821.1	4,313,821.1

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, estados de cuenta bancarios, y documentación justificativa y comprobatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por parte del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Puebla distribuyó los recursos del FISMDF 2016 a los 217 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA)

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.